

LA CISTERNA, 23 AGO. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante concurso público resultó seleccionada doña Carina Orellana Guajardo, directora del Liceo Ciencia y Tecnología, quien se desempeñaba como director subrogante en el Liceo Portal de la Cisterna, cargo que quedó vacante.

2. Que mediante memorando N° 786 de 2013 del Jefe (s) del Departamento de Educación, solicitó autorización para designar como director subrogante al profesional que más abajo se individualiza.

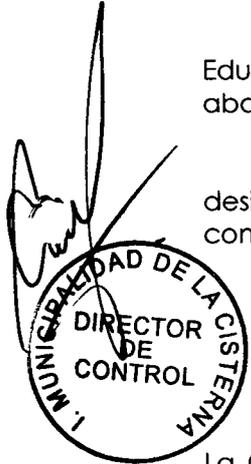
3. Que derivado de la imperiosa necesidad de continuidad del servicio, que aconseja designar a un profesional para que asuma la función de Director Subrogante, mientras se convoca a concurso público el cargo.

DECRETO:

1° DESIGNASE a contar del 26 de Agosto de 2013, Director Subrogante del Liceo Portal de La Cisterna al profesional de la educación don **GUILLERMO ESPINOZA CONTRERAS**, cédula de identidad [REDACTED] que se resuelva el concurso público para designar director titular.

2° ESTABLECESE que para los efectos de firma de documentos y comunicaciones, el profesional lo hará bajo la formula "DIRECTOR (S)".

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE